

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 27 de Agosto de 1905.)

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 1.708.

#### Gobierno civil de la provincia.

##### Negociado 3.º—Correos.

CIRCULAR NÚM. 119.

Debiendo celebrarse subasta para contratar el servicio de conduccion diaria de la correspondencia á caballo ó en carruaje entre las oficinas de correos de Medina del Campo y la de Peñaranda de Bracamonte, bajo el tipo máximo de cuatro mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Direccion general, en la Secretaria de este Gobierno y en el de Salamanca, se advierte al público que se admiten proposiciones extendiéndose en papel timbrado de la clase 11.ª que se presenten en las expresadas oficinas hasta el día 11 del próximo mes de Septiembre á las diez y siete horas.

La subasta tendrá lugar en la Direccion general el 16 del expresado mes ante el Sr. Director ó un Delegado.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y firmados y á cada pliego se acompañará por separado y de ningún modo dentro la cédula personal del interesado y un resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos, en cualquiera de sus sucursales ó en las Depositarias de fondos de cualquiera de los Ayuntamientos interesados, el diez por ciento del importe anual del servicio al tipo de subasta ó sea en este caso cuatrocientas pesetas.

Las proposiciones se sujetarán al modelo que se inserta á continuación.

Valladolid 26 de Agosto de 1905.

El Gobernador,

Federico Ordás Jvecilla.

Modelo de proposicion.

Don F. de T., vecino de..... natural de....., se obliga á desempeñar la conduccion del correo diario desde..... á..... y viceversa, por el precio de..... en letra pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno, y para seguridad de esta proposicion acompaño la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

186

Núm. 1.711.

Don Miguel Samaniego, Doctor en Derecho, Oficial primero en funciones de Secretario de la Excm. Diputacion provincial de Valladolid.

Certifico: Que en vista de los datos remitidos por los señores Alcaldes de las poblaciones cabezas de partido, la Comision provincial en sesion de ayer de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza, ha fijado como precio medio de las especies que se suministran á las tropas del Ejército y Guardia civil transeuntes en todo el corriente mes de Agosto los siguientes:

	Pesetas.	Cts.
Racion de pan de 70 decágramos. . . . .	»	28
Id. de cebada de 4 kilogramos. . . . .	1	02
Id. de paja de 6 id. . . . .	»	28
Litro de aceite. . . . .	1	13
Quintal métrico de leña. . . . .	2	39
Id. de carbon vegetal	9	63

Y á fin de que dichos precios sirvan para la valoracion del suministro que se haga por los pueblos de esta provincia en el citado mes de Agosto expido la presente con el V.º B.º del Sr. Vicepresidente y conformidad del Sr. Comisario de guerra en Valladolid á diez y nueve de Agosto de mil novecientos cinco.—Miguel Samaniego.—V.º B.º, El Vicepresidente, José Gutierrez.—Conforme: El Comisario de guerra, M. Fabregas del Pilar.

Núm. 1.710.

Delegacion de Hacienda de la provincia de Valladolid.

Por Real orden de 31 de Julio último han sido nombrados á propuesta del Presidente del Consejo de Administracion de la Sociedad general azucarera de España y de conformidad á lo dispuesto en la Real orden de 8 de Octubre de 1904, Agentes especiales de dicha Sociedad, encargados de investigar, descubrir y denunciar los fraudes que se cometan en daño del Impuesto sobre el Azúcar é infracciones de la Ley de 24 de Diciembre de 1903, D. Florentin Quemada y D. Policarpo Maqueda Perez, para desempeñar dichos cargos en las provincias de Valladolid y Barcelona respectivamente, ejerciéndole el segundo simultáneamente con el Agente D. Juan Bós, nombrado por Real orden de 2 de Enero último, y habiendo sido declarados cesantes en el cargo de Agentes especiales D. Aureliano Real, D. Fidel Bonilla, Don Manuel Gil Eguidamos, D. José Fabra, D. Mariano Pagés, Don Justo Aznar, D. Luis Gay y Don Blás Gonzalez, que por Real orden de 27 de Febrero próximo pasado, fueron nombrados para las provincias de Burgos, Teruel, Albacete, Castellon de la Plana, Córdoba, Murcia, Almería y Valencia respectivamente.

Lo que se hace público en este periódico para conocimiento de las Autoridades y público en general.

Valladolid 24 de Agosto de 1905. —El Delegado de Hacienda, José Solís de la Huerta.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Num. 1.714.

**Bahabon.**

Terminado por la Comision de Presupuestos de este Ayuntamiento el proyecto del municipal ordinario de este pueblo, formado para el próximo ejercicio de 1906 y cumpliendo con lo que determina la vigente ley Municipal, queda expuesto al público en la Secretaria de esta Corporacion el expresado proyecto por término de quince días, contados desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan examinarle cuantas personas lo crayeren conveniente y presentar las reclamaciones á que haya lugar.

Bahabon 10 de Agosto de 1905.  
—El Alcalde, Braulio Pascual.—  
El Secretario, Primitivo Sainz.

Num. 1.556.

**Tordesillas.**

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el primer semestre del año 1905, aprobado en la sesion ordinaria del 30 de Junio último.

**MES DE ENERO.**

Sesion extraordinaria del día 9.—Preside D. Emilio Pascual Urquieta, y en ella se dió posesion al nuevo Alcalde nombrado D. Pedro Gomez de Rozas.

Sesion ordinaria del día 10.—Presidencia D. Pedro Gomez de Rozas; aprobada el acta de la anterior, se acordó la distribucion de fondos del mes.

Se acordó elegir para el cargo de primer Teniente Alcalde á D. Mariano Alvarez, y del de segundo Teniente á D. Julian Rodriguez, pasando á ocupar el de suplente de Síndico el Sr. Concejil D. Juan Bueno.

Se acordó que en lo sucesivo fuese una la sesion ordinaria semanal, que tendrá lugar el Viernes de once á trece.

Se acordó dar un amplio voto de confianza á la Comision de Obras para que proceda al arreglo del empedrado de calles por parcelas, señalando ya desde luego el día 15 para rematar 30 metros de canto rodado á tal objeto, bajo el tipo de 5 pesetas metro.

Se acordó que por el Alcalde pedaneo de Villaramiel se infor-

me sobre una instancia presentada por D. Gregorio Diez, quejándose de dicha autoridad.

Sesion ordinaria del día 13.—Preside el Sr. Alcalde y aprobada el acta de la anterior, se acordó hacer el nombramiento en propiedad de mozo sacador de vinos á favor del interino nombrado por el Alcalde D. Narciso Lopez y que se le comuniqué á él y al rematante de la corredería.

Se acordó designar una Comision que en nombre del Ayuntamiento felicite al Sr. Diputado por el Distrito D. José Maria Zorita, por su nombramiento de Vocal del Consejo Superior de Agricultura.

Se acordó que se pague al Depositario su haber correspondiente á los treinta días de suspension que sufrió por acuerdo del anterior Alcalde revocarlo por el Sr. Gobernador y que se declare de ello responsable al citado Alcalde D. Emilio Pascual Urquieta, comunicándose este acuerdo.

Se acordó aprobar la consulta que ha de elevarse á la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos titulares para la provision de los de esta villa.

Se acordó designar la Comision que ha de formar las listas de pobres para la asistencia médica y farmacéutica de las familias de esta villa compuesta de los señores D. Eugenio Fernandez y don Julian Rodriguez.

Sesion ordinaria del día 20.—Preside el Sr. Alcalde, y aprobada el acta de la anterior, se acordó que por el Sr. Presidente se publique en la forma que crea conveniente el verdadero estado de la Administracion municipal, para que llegue á conocimiento de todos, en contra del publicado en un periódico de la Capital, como elogio á la gestiou del anterior Alcalde, que no es ni mucho menos fiel reflejo de la verdad.

Acto seguido se acordó proceder por subasta á la limpieza y obio de los árboles existentes en la huelga del río Duero desde Tejar á la ribera de Muedra.

Se acordó que la cantidad que exista del capítulo de Beneficencia del anterior presupuesto se prorratee entre los Médicos y Farmacéuticos titulares en pago de los servicios que se reclaman prestados á familias pobres fuera de lista y por orden del Sr. Alcalde anterior, pero declarando responsable á dicho señor de estos descubiertos ya que de tales ór-

denes no dió cuenta al Ayuntamiento.

Se acordó no poder acceder al pago que reclama D. Juan Francisco Martin del precio del ganado bravo para las corridas por las razones que en acta constan y que se comuniqué este acuerdo á los interesados.

Sesion ordinaria del día 27.—Preside el Sr. primer Teniente Alcalde y aprobada el acta de la anterior, se acordó que por el perito práctico D. Felipe Garañeda, se reconozca la casa sita en este casco calle de San Francisco y propiedad de D. Mariano Rodriguez y de informar que amenaza ruina según denuncia de los vecinos, se le ordene su demolicion en término de veinticuatro horas, ordenando que en igual plazo la desocupe el inquilino que la habita.

Se acordó que se ratifique la providencia de la Alcaldía ordenando á D. Juan Camazon que vuelva el camino viejo de Rueda al estado que se hallaba hace un año y que sin perjuicio de la resolucion que recaiga sobre el recurso contra dicha providencia, se ordene que tape la zanja hecha en el camino.

Se acordó aprobar el remate de dos casas y una tierra adjudicadas á D. Juan Camazon y que previa liquidacion de los gastos del expediente de cuenta todos del rematante, se requiera á éste para otorgar la escritura ante D. Santos Fernandez con el señor Síndico en representacion del Ayuntamiento.

**MES DE FEBRERO.**

Sesion ordinaria del día 3.—Presidencia del Sr. Alcalde.

Se aprobó el acta de la anterior y en seguida se acordó la distribucion de fondos del mes.

Se acordó autorizar al Alcalde para la reparacion del paredon de la calle Honda.

Se acordó no poder acceder á lo solicitado por los camineros por impedirlo el reglamento sanitario, puesto que disfrutan un sueldo fijo.

Se acordó que se certifique de á nombre de quién está amillado el corral de este Ayuntamiento, en la calle de la Cárcaba, para la Administracion de Hacienda.

Se acordó que se pague á los herederos de D. Manuel Ortega, Farmacéutico titular que fué, lo que á éste se adeuda.

Se acordó que informe la Comision de Hacienda sobre el presupuesto de Villamarciel.

Se acordó ratificar el nombramiento de Alguacil interino á favor de Pascual Varas.

Se impuso por la presidencia multa de una peseta al Concejil D. Emilio Pascual Urquieta, por falta de asistencia.

Se acordó nombrar interinamente Farmacéutico que sustituya á D. Manuel Ortega, á su sucesor D. Saturio Bedoya, dando cuenta de ello á la Junta municipal para que lo apruebe.

Se acordó señalar para el remate de las obras del Matadero público el día 25 de Marzo, publicándolo en el BOLETIN y *Gaceta de Madrid*.

Se acordó abonar á la viuda del Alguacil Primo Valdajos, el haber de éste hasta su fallecimiento.

Sesion ordinaria del día 10.—Preside el Sr. Alcalde y aprobada el acta de la anterior se acordó convocar á la Junta municipal para el día 15 á fin de proceder á proveer en propiedad las plazas de Médicos titulares y la de Farmacéutico por muerte de D. Manuel Ortega.

Se acordó que para resolver las diferencias surgidas entre el pedaneo de Villamarciel y D. Gregorio Diez, vecino de San Miguel del Pino, se requiera á ambos para que cada uno designe un vecino que informe el día 21 del corriente.

Se acordó instruir el oportuno expediente en averiguacion de las faltas cometidas por Pio Garcia Bracicorto, como guarda de montes, de éste término, y en su virtud, se proceda á lo que corresponda.

Se acordó del capítulo de imprevistos se abone á la viuda de Primo Valdajos, Alguacil del Ayuntamiento, el importe de dos mensualidades de haber.

Se acordó que se abone de imprevistos el importe del primer tomo de la Historia general de España que faltaba.

Se acordó que se celebre la fiesta del árbol, abonando los gastos de imprevistos.

Se acordó que sea reconocido por persona perita el local del peso denunciado como ruinoso.

Sesion ordinaria del día 17.—Preside el Sr. Alcalde y aprobada el acta de la anterior se acordó aprobar los acuerdos de la sesion extraordinaria del 15 del corriente tomados por la Junta municipal.



Se acordó que se cumpla lo que dispone la ley Electoral en la elección de un Diputado convocada.

Se acordó señalar día para la elección de la Junta municipal.

Se acordó suscribirse á un ejemplar de la Cruz Roja.

Se acordó abonar al Secretario el importe de los suministros facilitados á la Guardia civil durante el mes de Enero y se aprobó la liquidación del expediente de venta de dos casas y una tierra.

Sesion extraordinaria del 20.—Preside el Sr. Alcalde y se hace la elección de los individuos que han de formar la Junta municipal, acordando que se publique y se comuniquen los nombramientos á los elegidos.

Sesion ordinaria del día 24.—Preside el Sr. Alcalde y aprobada el acta de la anterior se acordó aprobar la lista de pobres formada de la Comision al efecto.

Se acordó que se comuniquen al Sr. Ingeniero forestal que el plan de aprovechamientos forestales que se proyecta, será aprovechamiento de los puestos de los montes «Naval y Molinillo» y «Vega», con 800 cabezas de ganado lanar en invierno y primavera, 1.500 pesetas, y limpia y olivo del «Naval y Molinillos» 1.000 pesetas.

Se acordó señalar como locales para los colegios electorales de esta villa la Casa Consistorial Santa Maria, y la Escuela de niños de Palacio, San Pedro.

#### MES DE MARZO.

Sesion ordinaria del día 3.—Presidencia del Sr. Alcalde. Aprobada el acta de la anterior se acordó nombrar tallador para el actual reemplazo y revisiones á Lorenzo Rubio, si no le nombrase la autoridad militar.

Se acordó autorizar al Alcalde para la terminación de las obras en el paredon del empedrado.

Se acordó autorizar al Alcalde para que expida en su caso y cuando proceda las papeletas para asistencia facultativa y farmacéutica de familias pobres fuera de lista dando cuenta al Ayuntamiento de las que expida.

Se acordó contestar al arrendatario del Contingente provincial, que no tiene conocimiento la Corporación de ninguna deuda atrasada, sinó una pequeña parte del último ejercicio que no se ha pagado por no saber quién ha de percibirla.

Se acordó subvencionar con 75 pesetas el monumento que se proponen proyectar á la memoria del inolvidable Rey D. Alfonso XII (q. D. g.) y abrir una suscripción popular al propio objeto.

Se acordó la distribución de fondos del mes.

Sesion ordinaria del día 10.—Preside el Sr. Alcalde, y aprobada el acta de la anterior se acordó ratificar el acuerdo de exención del religioso profesado mozo del actual reemplazo, Urbano Fernandez Recio.

Se acordó declarar excluido temporalmente al mozo Felipe Rodriguez Primo, en vista de las certificaciones remitidas del Ayuntamiento de Logroño.

Se acordó que por el Alcalde se suscriba el contrato con los Médicos titulares nombrados, haciendo constar que para la rescisión habrán de avisar con tres meses de antelación y que se les expida copia certificada del mismo.

Se acordó que presidan los Colegios electorales el Sr. Alcalde San Pedro y el primer Teniente Santa Maria.

Sesion ordinaria del día 17.—Presidencia del Sr. Alcalde. Aprobada el acta de la anterior, se acordó en vista de lo solicitado por D. Celestino Holgado Santos, en representación de D. Juan Francisco Martín, ratificar el acuerdo tomado en sesion de 20 de Enero por entender el Ayuntamiento que habiéndose hecho el contrato particularmente por el Alcalde sin autorización para ello y prescindiendo de la formalidad de subasta, no puede acordar el pago.

Se acordó nombrar testigos para el juicio de exenciones del actual reemplazo á los padres de los mozos números 23 y 29 del actual sorteo, señalando para las informaciones los días 22 y siguientes hasta terminar.

Se acordó pagar de imprevistos 230 pesetas y 95 céntimos invertidos en la fiesta del árbol.

Se acordó adquirir la carpeta de este Ayuntamiento de la casa que le ofrece de Jacinto Lopez, de Madrid, con cargo á imprevistos.

Sesion ordinaria del día 24.—Preside el Sr. Alcalde y aprobada el acta de la anterior, se acordó que se requiera y apremie á los rematantes de arbitrios y productos que estén en descubierto.

Sesion ordinaria del día 31.—Preside el Sr. Alcalde y aprobada

el acta de la anterior, se procedió á la clasificación de soldados revisando los expedientes del reemplazo actual y anteriores.

Se acordó aprobar el remate para las obras del nuevo Matadero y adjudicación provisional hecha á favor de D. Melchor Benito Hernandez, vecino de Rueda, en 13.571 pesetas y que ingrese hasta el 10 por 100 del tipo del remate y se avise al Sr. Arquitecto para replantear.

#### MES DE ABRIL.

Sesion ordinaria del 7.—Presidencia del Sr. Alcalde. Aprobada el acta de la anterior, se acordó la aprobación del presupuesto de Villamarciel y que se remita.

Se acordó nombrar los individuos designados para la renovación de la mitad de la Junta paricial y la propuesta hecha á la Administracion.

Se acordó que se comuniquen á las Juntas administrativas de Villamarciel y el Pedroso, las excepciones de venta de sus predios según tenían solicitado.

Se acordó que quede sobre la mesa la solicitud de D. Emilio Pascual Urquieta, dimitiendo su cargo de Concejal.

Se acordó la celebración de un concurso de ganado con premios para los mejores ejemplares de bueyes cebados, bueyes de labor y vacas lecheras el martes 18 del corriente, nombrándose Comision para la adjudicación de premios y accesits.

Se acordó que se adquiriera el terreno señalado para la construcción del Matadero comisionando al Sr. Regidor Síndico para que otorgue la escritura con la propietaria y pague 250 pesetas y gastos de poder según convenio anterior, proveyéndose á dicho señor de la certificación necesaria de este acuerdo.

Se acordó la distribución de fondos del mes.

Sesion ordinaria del 14.—Preside el Sr. Alcalde, y aprobada el acta de la anterior, se acordó que por copia literal se comuniquen á las Juntas de los agregados las comunicaciones del Sr. Ingeniero Jefe de la Sección facultativa de montes sobre tasación de los predios exceptuados de las ventas.

Sesion ordinaria del 21.—Preside el Sr. Alcalde, y aprobada el acta de la anterior, se acordó previo examen del expediente formado al guarda Pío García Bra-

cicorto aprobarle, confirmando su separación hecha por el Alcalde.

Se acordó admitir la dimisión de su cargo de Presidente de la Junta administrativa de Villamarciel, presentada por D. Angel Berceruelo Lozano, y que se le comunique para que dé posesión al Vocal que corresponda, quedando él como Vocal de la Junta.

Sesion ordinaria del 28.—Presidencia del Sr. Alcalde, aprobada el acta de la anterior, se acordó que del capítulo de imprevistos se pague á D. Emilio Martín, el importe de los preparados para extinción de perros vagabundos.

Se acordó el pago del mismo capítulo de lo gastado en el mercado concurso de ganados.

Se acordó acceder á que Juan Milan, haga una puerta carretera en su posada del empedrado, sustituyendo esto que hoy es de piedras grande por otro de canto menudo, para dar acceso á toda clase de carruajes desde la carretera, previo siempre el permiso de la Direccion.

Se acordó que se den las yerbas del prado de Zapardiel el día 12 de Mayo, siendo guardas para el ganado los mismos del año anterior si aceptan las condiciones que se les imponen.

#### MES DE MAYO.

Sesion ordinaria del 5.—Preside el Sr. Alcalde. Aprobada el acta de la anterior, se acordó la distribución de fondos del mes.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que provea á reponer los capotes de los serenos en muy mal estado.

Se acordó que por el Sr. Alcalde se estudie la carpeta de este Ayuntamiento y proceda á lo conveniente.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que acepte ó rechace la categoría que en la clasificación de partidos Farmacéuticos se nos adjudica.

Se acordó comprender en el apéndice que se está formando, las fincas que comprenden las informaciones posesorias que se han presentado.

Sesion ordinaria del 12.—Presidencia del Sr. Alcalde; aprobada el acta de la anterior, se acordó que quede en suspensión la solución de una instancia del empresario de la luz eléctrica hasta estudiar el medio que mejor convenga.

Se acordó que el Sr. Alcalde proceda á la instalacion del alumbrado eléctrico en el Ayuntamiento en la forma y condiciones que crea necesario.

Sesion ordinaria del 19.—Presidencia del Sr. Alcalde, se aprobó el acta de la anterior, y se acordó que por los propietarios que revoquen las fachadas de sus casas en la plaza pública y calles que de ellas parten, se coloquen cañones bajantes por la fachada que desagüen en el suelo, para lo cual cuando llegue el caso habrán de solicitar permiso de esta Alcaldía para la obra.

Se acordó autorizar á los labradores para que practiquen lo conducente á convertir en abrevadero la fuente del Prado de la Reguera.

Se acordó que se abone lo que falte para el completo pago de las obras del corral del prado de Zapardiel, como anticipo del Ayuntamiento que se reintegrará en el primer reparto.

Se acordó que por la Comision de Policía urbana se forme el pliego de condiciones para el arriendo del alumbrado público por la electricidad, y que lo presente á la aprobacion.

Se acordó autorizar á D. José Arranz Lázaro, para que deposite la piedra necesaria para la obra que proyecta en el camino de Torrelobaton, cuidando de no interrumpir el tránsito.

Sesion ordinaria del 20.—Presidencia del Sr. Alcalde; se aprobó el acta de la anterior, se acordó que á todos los individuos que hayan echado á las yerbas del prado de Zapardiel más cabezas que las solicitadas en sus respectivas papeletas se les exija el importe de ellas, pudiendo seguir aprovechando las yerbas con arreglo al precio de la clase á que corresponda, pero tendrá que proveerse para ello de nueva papeleta.

Se acordó que las funciones de San Roque y la Peña, se celebren según costumbre con una corrida de 9 vacas el día de San Roque; el lunes de la Peña 7 novillos, uno para aficionados y los otros 6 para la cuadrilla que matará 3, y una vaca por la noche; el martes otro novillo para aficionados, el toro de Vega, 6 novillos para la cuadrilla que matará 3 de ellos y la vaca para la noche para los aficionados; y el martes 9 vacas que serán las del día de San Roque si cumplieron en este día.

### MES DE JUNIO.

Sesion ordinaria del 2.—Presidencia del Sr. Alcalde; aprobada el acta de la anterior, se acordó por el Ayuntamiento librar atenta comunicacion al Sr. Presidente de la Diputacion protestando respetuosamente del requerimiento que se hace al Ayuntamiento por resultas de repartos de floxera, rogándole dé las órdenes oportunas para que se suspenda el procedimiento y en caso necesario se entable el oportuno recurso.

Sesion ordinaria del 5.—Presidencia del Sr. Alcalde, dada cuenta del objeto de la convocatoria, se acordó declarar desde luego la utilidad y necesidad de las obras proyectadas para construir una casa Juzgado y Cárcel del partido y un Mercado de abastos y que se nombre una Comision compuesta de los señores D. Eugenio Fernandez Merinero y D. Mariano Alvarez Redondo, que con el señor Alcalde y con el auxilio de funcionarios que necesiten, forme el expediente en el que conocida la entidad de la misma se señale la importancia del préstamo á que es preciso acudir y demás circunstancias, procurando garantizarle con los arbitrios ordinarios del presupuesto y hecho que sea se dé cuenta al Ayuntamiento.

Sesion ordinaria del 9.—Presidencia del Sr. Alcalde, y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de varios asuntos para conocimiento de la Corporacion, y se acordó el pago de los gastos de bendicion de las obras del Matadero y colocacion de la primera piedra, del capítulo de imprevisos.

Sesion ordinaria del 16.—Presidencia del Sr. Alcalde, se aprobó el acta de la anterior, se dió cuenta de los telegramas cambiados entre el Sr. Alcalde y Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros con motivo del sensible y brutal atentado de París, y seguidamente acordó el Ayuntamiento á propuesta del Sr. Regidor Síndico consignar en el próximo presupuesto la cantidad necesaria para adquirir cien ejemplares de la historia de Tordesillas, escrita por el presbítero de esta villa D. Eleuterio Fernandez Torres, y subvencionar con cincuenta pesetas la publicacion y que se le comunique al autor este acuerdo.

Sesion ordinaria del 23.—Presidencia del Sr. Alcalde, y aprobada el

acta de la anterior, se acordó adquirir el escudo de armas de esta villa que ofrece D. Manuel S. Lac, de Madrid, de imprevisos.

Se acordó aprobar el pliego de condiciones para el arriendo del ganado bravo para las fiestas de San Roque y la Peña y que se verifique el remate el día 5 del próximo Julio, previo anuncio en el BOLETIN OFICIAL y sitio de costumbre.

Sesion ordinaria del 30.—Presidencia del Sr. Alcalde; fué aprobada el acta de la anterior, se acordó comunicar á los herederos de Gregorio Garcia, la necesidad de proceder al derribo ó reparacion de la casa de su pertenencia sita en la calle de San Anton Alto.

Se acordó citar á la asamblea municipal para tratar de la construccion de una casa Audiencia y Cárcel de partido.

Se aprobó el estado de movimiento de fondos del trimestre presentado por el Secretario contador.

Se aprobó el extracto de los acuerdos que antecede y por último que se forme el Registro fiscal de fincas urbanas del término proveyenlo el Alcalde á lo necesario con cargo al capítulo correspondiente.

Tordesillas 30 de Junio de 1905.—El Alcalde, Pedro G. de Rozas.—El Secretario, Francisco Coello.

Núm. 1.713.

Villavellid.

Por el presente se hace saber que el repartimiento vecinal de consumos de este término municipal, correspondiente al corriente año, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde que el presente aparezca en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarle y hacer las reclamaciones que consideren justas.

Villavellid 23 de Agosto de 1905.—El Alcalde, German Alvarez.—P. S. M., El Secretario, Mariano Rodriguez Garcia.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

#### Juzgados de primera instancia e instruccion.

Num. 1.712.

VALLADOLID.—PLAZA.

#### EDICTO.

D. Adolfo Suarez Gutierrez, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.

Por el presente hago saber: Que habiendo fallecido el Síndico D. Olegario Conde Alonso, nombrado con D. Ulpiano Jimenez y D. Cayetano Orejas para actuar en la quiebra en que fué declarado por auto de diez y ocho de Octubre de mil novecientos cuatro, el comerciante de esta plaza D. Angel Perez Alonso, por providencia de hoy he acordado hacer saber á todos los acreedores en la misma, que para el nombramiento de un Síndico que sustituya al fallecido, se señala el día veinte de Septiembre próximo, hora de las nueve de la mañana en la Sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace notario por virtud de este edicto á fin de que concurren al acto todos los acreedores á la quiebra ya por sí ó por medio de persona autorizada en forma legal con los títulos ó documentos de sus créditos, apercibidos que en otro caso les causará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Valladolid á veintitres de Agosto de mil novecientos cinco.—Adolfo Suarez.—Ante mí, Luis Esteban.

187

#### ANUNCIOS NO OFICIALES.

ARTILLERÍA.—3.º REGIMIENTO MONTADO.

Debiendo procederse á la venta en pública subasta, de ciento seis mulas que tiene sobrantes este Regimiento, por deber ser sustituidas por caballos de tiro, se avisa al público que el día 22 del próximo mes de Septiembre, á las ocho de la mañana, dará comienzo dicho acto, en el Cuartel de Fernan-Gonzalez, de esta Capital.

Burgos 24 de Agosto de 1905.—El Comandante Mayor, Salvador de Orduña.

1

185

Imprenta del Hospicio provincial